

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-6470 *Concesión de licencia de primera ocupación de dos viviendas unifamiliares en Villanueva de la Peña, 56, letras D y E.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2020, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Promociones Ernesto Quintana, S. L.

Uso: Ejecución de dos viviendas unifamiliares adosadas en Villanueva de la Peña.

Emplazamiento: Referencia catastral 3571069 VN0937S 0001LG.

Dirección de las viviendas: Villanueva de la Peña, nº 56, letra D y letra E.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 1 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2020/6470](#)